

20 39

La corte del señor don Juan Nuñez y doña Juana de la
Cuba. Se otorga luego y por ende. Y la dicha
Carta acordada que el capitán Juan de Pin Couacho
reporde al adhaçante y a otros que en la rason aereci
describi a esta. El Licenciado don Fernando de
Sepeda alcaide en la adhaçion de la rason.

A Teni

Don Rodrigo de

Carta de extraor
dinario =

EN la ciudad de Cartagena En
sietedias del mes de octubre mill e seyscientos e cinquenta
e tres años. Se juntaron acañi de extra ordinario los se
ñores don Alonso murgelina alcaide mayor de la ciudad
juan de calvarez de rivas filgençis olivera
jeron. Don matias de los rios don Juan fari
don Juan de la rama regidores de esta dñia
dau ordo siguiente

A. La Ciudad a curda. Se le da a Gerónimo

